

REGISTRO DE RECURSOS DE REVISIÓN VÍA ELECTRÓNICA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley multicitada, cualquier persona puede interponer un recurso de revisión por escrito o vía electrónica por medio del sistema automatizado de solicitudes respectivo, dentro de los 15 días hábiles a partir de que se recibió la respuesta respectiva a una solicitud de información.

Primeramente y de acuerdo a la imagen que aparece abajo, debes teclear tu nombre de usuario en el campo de texto denominado **“Usuario”**, y tu contraseña en el campo de texto **“Contraseña”**, e inmediatamente deberás dar clic en el botón **“Ingresar”**.

The image shows the login page of the Infomex-Saimex system. At the top left is the 'infomex' logo, and at the top right is the 'SAIMEX' logo with the text 'Sistema de Acceso a la Información Mexiquense'. The date 'Lunes 6 de agosto de 2012' is displayed in the top right corner. A navigation menu on the left includes links for 'Formatos', 'Versiones públicas de resoluciones de recursos de revisión', 'Gráfica de solicitudes', 'Gráfica de respuestas', 'Guía de uso', 'Costo de reproducción', 'Preguntas frecuentes', 'Calendario de días inhábiles', and 'Contacto'. Below this are 'Notificaciones', 'Asesoría en línea', and 'Busqueda'. The main content area features the 'Infoem' logo and the text 'Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios'. A central message reads: 'Ingresa aquí tu solicitud. A través del sistema Infomex-Saimex podrás solicitar toda la información pública del Gobierno del Estado de México.' Below this, there are two informational bullet points. The right side of the page contains a login form with the following elements: a link for '¿No tienes usuario? Regístrate.', a message 'Si te registraste anteriormente en el Infomex-Saimex o en el Sicosiem, ingresa con tu nombre de usuario y contraseña.', input fields for 'Nombre de usuario:' and 'Contraseña:', and an 'Iniciar sesión' button. A red box highlights the 'Nombre de usuario:' field, labeled 'Paso 1'. Another red box highlights the 'Iniciar sesión' button, labeled 'Paso 2'. A red arrow points from the 'Iniciar sesión' button to the 'Paso 2' label. At the bottom of the page, there are three paragraphs of legal and privacy notices regarding data protection and system usage.

Imagen 1

Una vez que ingresaste al sistema, visualizarás la pantalla con el menú principal como aparece a continuación.

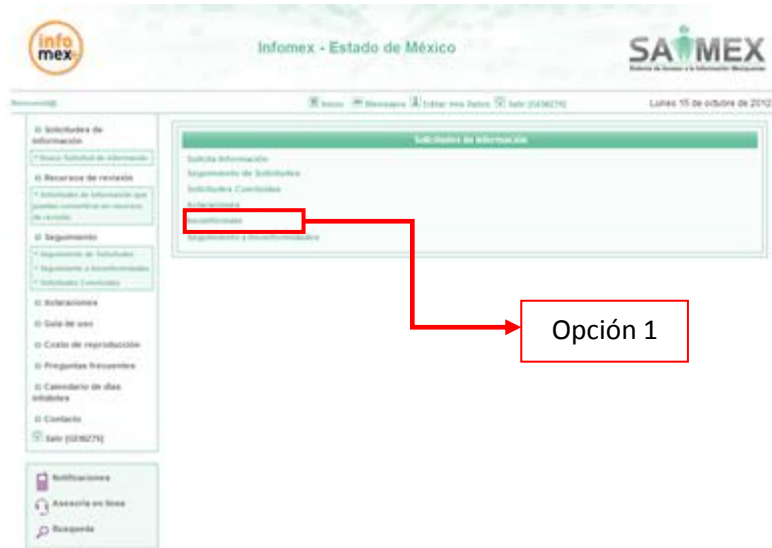


Imagen 2

Como se muestra en la imagen anterior, deberás dar clic en la sección "Inconformate" (**opción 1**), apareciendo la siguiente pantalla:



Imagen 3

En esta sección te aparecen todas aquellas solicitudes a las que ya les puedes interponer un recurso de revisión de acuerdo a lo establecido por el artículo 71 de la Ley en materia, ahora bien para presentar tu recurso de revisión, deberás

dirigirte a la columna "Estado Actual" y elegir el renglón de la solicitud que deseas inconformarte (**Opción 1**), entonces te aparecerá la siguiente pantalla. Es importante señalarte que para que tus Recursos de Revisión los presentes en tiempo y forma en las columnas DT y DR, te señalarán los días que te restan para el ingreso del recurso conforme lo establece la multicitada Ley en la materia (**Opción 2**).

Logo: iinfoem

Logo: SAIMEX Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

Bienvenido: Inicio Editar mis Datos Salir [GENZ75]

Datos del Acto de Impugnación

Los campos con * son necesarios para continuar, los demás se pueden omitir.

Fecha: 22/08/2011 Hora: 17:49

ACTO IMPUGNADO *

SOLICITE LOS RECIBOS DE NÓMINA DEL PERSONAL, CORRESPONDIENTES A LA ULTIMA QUINCENA DE JULIO DEL 2011.

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD*

NO SE ME PROPORCIONÓ LA INFORMACIÓN.]

DOCUMENTOS ANEXOS*

Ninguno Poder Copia de resolución
 Copia de constancia de notificación Otros (especificar)

Si desea agregar archivos, presione el botón examinar.
Si desea eliminarlo seleccione el enlace "Remove".

Nombre del Archivo Examinar... [Remove]

Agregar nuevo archivo

Regresar

Imagen 4

De acuerdo a la imagen anterior, empezaremos por explicar cada uno de los campos que nos muestran.

Acto impugnado, correspondiente a lo que solicitaste y no te fue entregado como respuesta. **(Opción 1).**

Razones o Motivos de la Inconformidad: correspondiente al porque te estás inconformando, de acuerdo a los supuestos establecidos en el artículo 71 de la Ley **(Opción 2):**

- 1.- se te niegue la información solicitada.
- 2.- se te entregue la información de manera incompleta o no corresponde a lo que solicitaste.
- 3.- se te niegue el acceso, modificación, corrección u resguardo de la confidencialidad de tus datos personales.
- 4.- consideres que la respuesta es desfavorable a tu solicitud.

Documentos Anexos: puede elegir alguna de las opciones que se muestran en caso de que decidieras adjuntar algún documento como información anexa a tu recurso de revisión. **(Opción 3).**

Nombre del Archivo: en caso de que hayas decidido enviar algún documento anexo, no olvides adjuntarlo en esta sección. **(Opción 4).**

Enviar Recurso de Revisión: una vez que estés completamente seguro de que ya llenaste los campos antes descritos, deberás dirigirte a esta sección para que el SAIMEX te genere tu **Folio de Recurso de Revisión**, el cual deberás tenerlo siempre presente para futuras aclaraciones, entonces te desplegará la siguiente pantalla la cual es tu acuse de recurso de revisión y es hasta este momento donde tu recurso de revisión quedo enviado al INFOEM para su respectiva resolución. **(Opción 5).**

Bienvenido:

Acuse del Recurso de Revisión

archivos adjuntos: No hay archivos adjuntos

RECUERDE QUE DEBE IMPRIMIR EL ACUSE
IMPRIMIR EL ACUSE
version en PDF

FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN

SUJETO OBLIGADO QUE LO EMITIÓ		
SUJETO OBLIGADO PRUEBA		
RECEPCIÓN		
Fecha(dd-mm-aaaa):	23/08/2011	Hora(hh:mm): 9:00 AM
DATOS DEL SOLICITANTE		
PERSONA FÍSICA		
NOMBRE:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S):
PERSONA MORAL		
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S):
DATOS DEL ACTO DE IMPUGNACIÓN		
SUJETO OBLIGADO QUE LO EMITIÓ		
SUJETO OBLIGADO PRUEBA		
ACTO IMPUGNADO		
SOLICITE LOS RECIBOS DE NÓMINA DEL PERSONAL, CORRESPONDIENTES A LA ULTIMA QUIENCENA DE JULIO DEL 2011.		
LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN DEL ACTO		
Electrónica		
FECHA EN QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO (dd /mm /aaaa)		22-03-2010
NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD		00005/SOP/IP/2010
RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD		
NO SE ME PROPORCIONÓ LA INFORMACIÓN.		
DOCUMENTOS ANEXOS		
Poder	<input type="checkbox"/>	Copia de constancia de notificación <input type="checkbox"/>
Copia de la resolución	<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar) <input type="checkbox"/>

Folio del recurso de revisión:: 00001/INFOEM/IP/RR/2011

Clave de entrega del recurso de revisión: 000052011216180530005205

Aceptar

Opción 1

Imagen 5

Al poder visualizar tu acuse del recurso de revisión, deberás dirigirte al botón **“Aceptar” (Opción 1)**, y a partir de ese momento, se contará un plazo de 30 días hábiles para su resolución y posteriormente la notificación de la misma, por lo que te recomendamos que una vez que se acerque el plazo de resolución, estés al pendiente en el propio sistema para tu resolutivo.

Seguimiento de tu Inconformidad.

Una vez que ya capturaste tu Recurso de Revisión a través del SAIMEX, debes darle seguimiento, esto es muy sencillo tan solo deberás seguir los siguientes pasos:

Primeramente y de acuerdo a la imagen que aparece abajo, debes teclear tu nombre de usuario en el campo de texto denominado **“Usuario”**, y tu contraseña en el campo de texto **“Contraseña”**, e inmediatamente deberás dar clic en el botón **“Ingresar”**.

info mex Infomex - Estado de México SAIMEX Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

Lunes 6 de agosto de 2012

Formatos

- Versiones públicas de resoluciones de recursos de revisión
- Gráfica de solicitudes
- Gráfica de respuestas
- Guía de uso
- Costo de reproducción
- Preguntas frecuentes
- Calendario de días inhábiles
- Contacto

Notificaciones

- Asesoría en línea
- Busqueda

Ingresa aquí tu solicitud. A través del sistema Infomex-Saimex podrás solicitar toda la información pública del Gobierno del Estado de México.

Infoem
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

¿No tienes usuario? [Regístrate.](#)

Si te registraste anteriormente en el Infomex-Saimex o en el Sicosiem, ingresa con tu nombre de usuario y contraseña.

Nombre de usuario:

Contraseña:

[Iniciar sesión](#)

¿Olvidaste tu contraseña?

Si deseas consultar las versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión que han realizado otras personas, a través del Infomex - Saimex, [da clic aquí.](#)

Si deseas solicitar información a otros gobiernos estatales, [da clic aquí.](#)

Paso 1 **Paso 2**

Los datos personales recabados en el Infomex-Saimex serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con los artículos 50, 51 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables. Éstos se requieren para efectuar los procedimientos de acceso y corrección de datos personales, así como de acceso a información gubernamental, por lo que únicamente serán utilizados para ello y para fines estadísticos.

Los datos personales en el Infomex-Saimex se registran una sola vez, por lo que no es necesario repetir esta acción cada vez que se ingrese al sistema. El tiempo aproximado de registro y de presentación de solicitudes de acceso a información o de acceso y corrección de datos personales es de 5 minutos.

La Dirección de Informática del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Infoem) es responsable del Infomex-Saimex. Para ejercer los derechos de acceso y corrección de los datos personales recabados, es posible acudir al Instituto Literario Pte. No. 510, Col Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México o recurrir al propio Infomex-Saimex. Para dar de baja los datos personales recabados o remitir dudas o comentarios, es posible enviar un correo electrónico a saimex@infoem.org.mx

Imagen 6

Una vez que teclaste tu clave de usuario y contraseña, deberás dirigirte a la sección "Seguimiento a Inconformidades", tal y como se visualiza en la siguiente pantalla.

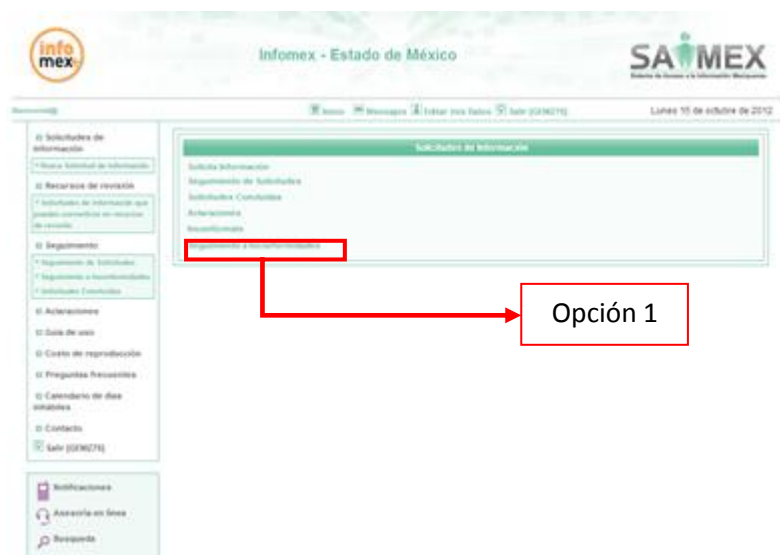


Imagen 7

Una vez que diste clic en la sección de seguimiento a inconformidades, te aparecerá entonces la siguiente pantalla.



Imagen 8

En la pantalla anterior se ve lo que denominamos tablero de seguimiento a recursos de revisión, donde es un resumen de todos los recursos de revisión o inconformidades que has capturado, deberás estar pendiente sobre todo en la columna denominada **“Estado Actual”**, donde aparecerá en proceso cuando tu recurso se encuentra en la etapa de resolución y cuando te aparezca **“Notificación de Resolución”** es porque el INFOEM ya resolvió y será importante que revises el resolutivo respectivo.

Debes considerar que de acuerdo a lo establecido por el artículo 75 de la Ley multicitada el Pleno del INFOEM resolverá en un término de 30 días hábiles considerados a partir de la recepción del recurso de revisión.